

220.10.2.324502

Señor:

**ANONIMO**

Correo Electrónico: No Aporta

Dirección: No Aporta

Cali, Valle del Cauca

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN PRORROGA A SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN**  
**Comisión Rad. No. 324502**

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención a la copia del Derecho de Petición presentado por usted y del cual recibimos copia el día 15 de septiembre de 2026, le informa que la petición identificada como Comisión No. 324502, ha generado la ampliación en los términos de respuesta, teniendo en cuenta que la entidad involucrada en el asunto, en este caso SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CALI, no ha brindado respuesta de fondo a su solicitud, motivo por el cual continuaremos con su respectivo seguimiento.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se hace necesario contar con un plazo adicional, para concluir el proceso de atención a la citada petición, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Por lo tanto, la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del interés público le informa que, dadas las circunstancias de carácter excepcional, se requiere un término (20) días hábiles más para brindar y comunicar una respuesta de fondo a su requerimiento.

Para su conocimiento, el nuevo término de vencimiento es el día 03 de NOVIEMBRE de 2026.

Atentamente



**LUIS FELIPE CAMPO SAAVEDRA**

Personero Delegado COUMNA 10 – Participación Ciudadana

Proyectó y Elaboró: Luis Felipe Campo – Personero Delegado, Participación Ciudadana

Revisó y Aprobó: Luis Felipe Campo – Personero Delegado, Participación Ciudadana

Copia: Juan Jesús Calderón – Director Operativo para la Participación Ciudadana

Copia: Juan Carlos Rojas – Personero Auxiliar



/personeriacali



/personeriacali



@personeriacali



@personeriadistritaldesanti1037